



JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL, LA CIUDAD DE LA LANA, LA CIUDAD QUE TE ABRIGA
SAN MIGUEL, OVECHA RIGOR BENDI, TAVA NIDE AHO IVAR

RESOLUCIÓN J. M. S. M. N°35/2026

POR CUAL SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL LA MENSURA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE MUNICIPAL CON VIVIENDA CONSTRUIDA ARRENDADO A NOMBRE DE LA SRA. ALBA ROSA FLECHA MARTINEZ Y SUS HERMANAS :BERTA BEATRIZ FLECHA MARTINEZ, CARMEN CIRA FLECHA MARTINEZ, CESAR MANUEL FLECHA MARTINEZ Y MARIA ELENA FLECHA MARTINEZ., EL INMUEBLE ESTA UBICADO EN EL CUADRANTE N4 22 17 02 LOTE N° 14 DEL BARRIO CIUDAD DEL ESTE.

VISTA: La solicitud de terreno en transferencia definitiva presentada por la Señora Alba Rosa Flecha Martínez ubicado en el cuadrante N4 22 17 02 Lote N° 14 del Barrio Ciudad del Este de San Miguel Misiones.

CONSIDERANDO:

Que la ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

Art. 1°- Autorizar al Intendente Municipal la realización de la Mensura Administrativa del inmueble Municipal arrendado por la Sra. Alba Rosa Flecha Martínez en representación de sus hermanas : Berta Beatriz Flecha Martínez, Carmen Cira Flecha Martínez, Cesar Manuel Flecha Martínez y María Elena Flecha Martínez ubicado en el cuadrante N4 22 17 02 LOTE N° 14 del Barrio Ciudad del Este. , cuya Mensura Administrativa practicada al inmueble será puesto a consideración de la Junta Municipal, para su aprobación correspondiente.

Los datos y linderos del inmueble son:

Al Norte: 60 metros y linda con el Lote N.° 15

Al Sur: 59.20 metros y linda con terreno de Antonio Ramírez

Al Este: 18.70 metros y linda con Biblioteca Municipal

Al Oeste: 19.70 metros y linda con Ruta Internacional N°1

Superficie total: 1.144m²

Art. 2°- Comuníquese al Ejecutivo Municipal y a donde corresponda y cumplido Archivar .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

